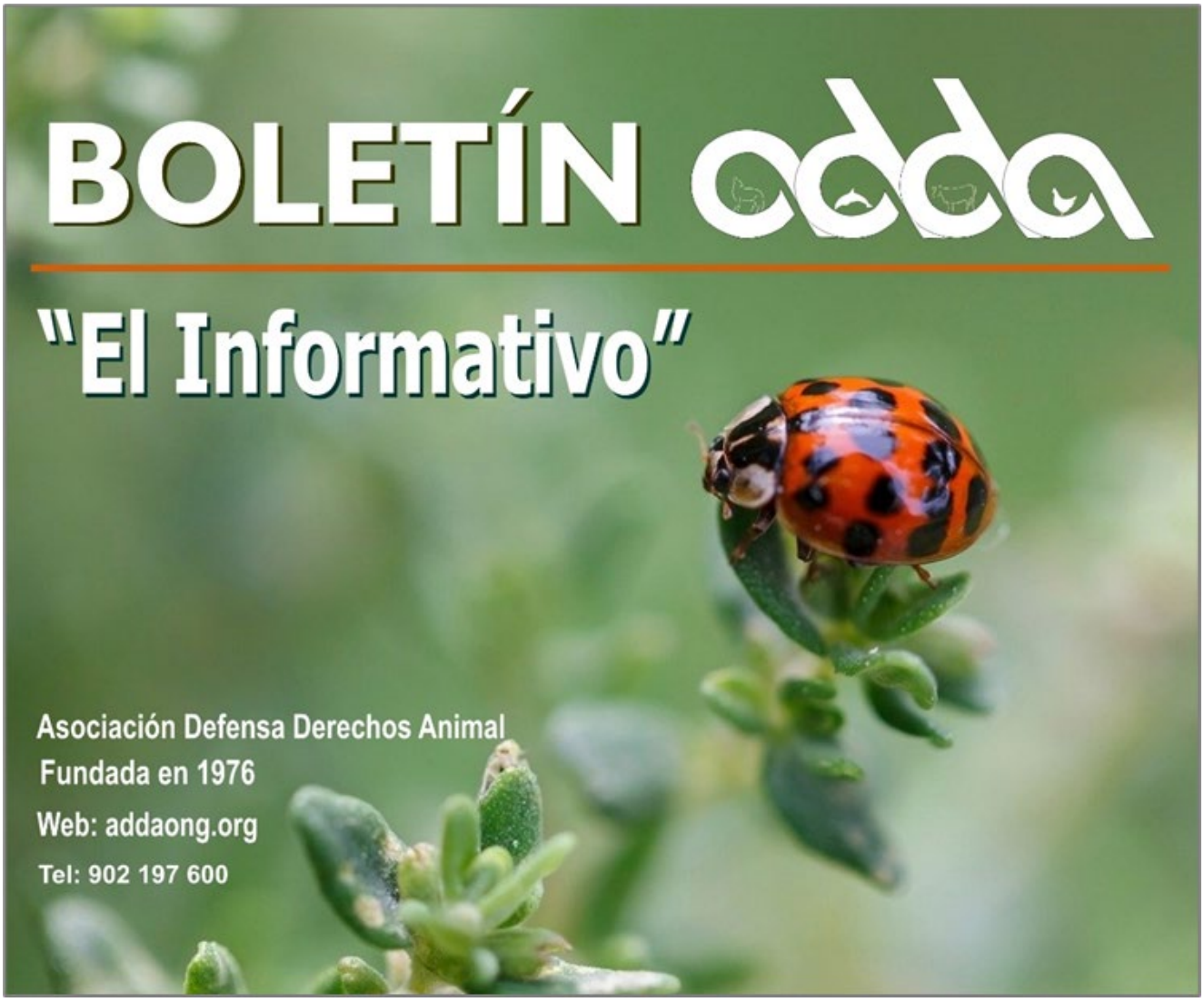
BOLETÍN adda

"El Informativo"



Núm. 49
Septiembre
2024



DE LA NATURALEZA

Si es hermoso el campo,
¡y es tan bello el mar!
haz tuyo su encanto,
en tu soledad.

MCL.

EDITORIAL

LODOSA (NAVARRA). SUMA Y SIGUE EL MALTRATO DE PERROS VINCULADOS A LA CAZA

Cinco perros muertos, cinco en muy mal estado, veinticinco en muy malas condiciones higiénico-sanitarias y otros noventa y cinco pendientes de ser localizados constituyen el reciente trágico primer balance denunciado oficialmente, tras la investigación realizada por los agentes de la Policía Foral Navarra, adjunta al grupo de investigación medioambiental. Las fotos oficiales publicadas son sobradamente crudas y explícitas del horror y la dolorosa agonía de estos desafortunados perros que han nacido bajo el yugo de una actividad humana denominada caza.



Desgraciadamente, lo sucedido en la localidad de Lodosa (Navarra) no constituye un hecho aislado. Desde hace décadas, hay sobrados testimonios y denuncias que, desgraciadamente, se repiten año tras año. Serán los refugios de animales los que consigan acoger y salvar una parte de estos maltratados seres que otros desalmados consideran, simplemente, “herramientas”. En muchos casos, las víctimas no llegarán a ser descubiertas, simplemente, sufren y mueren en el más absoluto anonimato.

Estos caniles/prisión donde viven condenados, sin espacio y alimentación suficiente, ni atenciones veterinarias y amontonados en la suciedad de sus excrementos, a menudo, forman parte de un pacto del silencio y, por distintos motivos, estos lugares pocas veces llegan a ser intervenidos ni denunciados.

La reiterada constatación de unos hechos tan graves siempre ha llevado a la solicitud de que los perros destinados a la actividad cinegética, debido a sus específicas circunstancias e indefensión, estuviesen especialmente sujetos a una protección legal y eficaz que los defienda. Sin embargo, la reciente ley estatal de protección de los animales, cediendo a las presiones del poderoso *lobby* cinegético, con la mayoría política a su favor, lejos de reforzar su derecho a vivir en condiciones dignas, ha empeorado, aún más si cabe, su situación: al excluirlos de la ley se los ha desvinculado como especie canina; al atribuirles el calificativo de "perros de caza" se les ha desposeído del derecho a ser y estar igual de protegidos que sus otros hermanos. Hay que repetirlo: ¿dejan de ser perros para convertirse en un hibrido?. Con ello el capítulo de esta ley, tan surrealista como injusta, exonera a cazadores y criadores de las obligaciones que sí debe cumplir el resto de la ciudadanía con sus respectivos animales de compañía.

En lo relativo al maltrato animal, España es el único país de Europa que continúa manteniendo el negro estigma de la perpetuación de la tortura pública de animales mediante los toros, numerosos festejos taurinos y algunas de las modalidades de caza con perros que ya fueron prohibidas en Europa. En contra de la evolución social mayoritaria, que es favorable al bienestar animal, el Parlamento español continúa evidenciando su debilidad frente a los intereses y presiones de determinados sectores.

En una carta abierta, remitida el 11 de marzo de 2021 a España desde el Parlamento Europeo, se le recordaba que "el artículo 13 del Tratado de Lisboa exige que los Estados miembros de la UE adapten sus legislaciones nacionales de manera que cumplan con la consideración a los animales como seres sintientes (*sentient beings*) y la misma sea tenida en cuenta en futuras iniciativas políticas"

¿Cuándo llegaremos a ser plenamente europeos? *(27/09/2024).*



Carmen Méndez
Presidenta de ADDA

UN MACROPROYECTO AVÍCOLA AMENAZA EL PLA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)

Avícola Son Perot prevé la instalación de un complejo industrial con 750.000 gallinas a 2 km de la población de Sineu.



Ilustración elaborada por uno de los vecinos de Sineu para la campaña contra la macrogranja. (Luis Resines/Pelopatón).

J. G.- La fábrica industrial de producción de huevos Avícola Son Perot S. A. quiere instalar 11 naves, que en total suman 42.799,96 m^2, con 739.400 gallinas, entre ellas de recría (hasta la edad de ovulación, 16-18 semanas) y adultas, en una antigua finca de Son Venrell, situada entre los pueblos de Sineu y Maria de la Salut, en la comarca del Pla de Mallorca (carretera Ma3510 hacia Muro). El proyecto lo presentó en mayo la compañía promotora, creada en 1986, que tiene sede en Manacor y otras tres granjas intensivas repartidas por la isla (Mirabó y Es Caparó en Manacor, y Ses Cisternes en el sur de Llucmajor). Ya en julio la noticia llegó a oídos de los pueblos afectados, que iniciaron una intensa movilización.

Dimensiones del complejo

Esta macrogranja, que está en su fase de su tramitación (evaluación de la autorización ambiental integrada por parte del Gobierno balear), es la mayor en el territorio insular y también una de las más descomunales del Estado. Se construye con la excusa del crecimiento de la demanda y con el único argumento de poder garantizar la "seguridad alimentaria". Contendrá 3 naves de recría (242.520 plazas), 4 para puesta en suelo (322.880) y 3 más para las gallinas camperas, con acceso limitado al aire libre (174.000 plazas). Anualmente, gastará 2.100.000 kW de energía, 14.600 toneladas de pienso y 61.016 m^3 de agua, en un área crónicamente afectada que ha sufrido en estos meses restricciones por sequía. Toda esta actividad producirá, en tan solo un año, 156 millones de huevos, 14.700 cadáveres (2 % del conjunto de animales) y 21.825 toneladas de gallinaza (excrementos de las aves), cantidad que necesita 3.376,47 ha de terreno de cultivo (1 % del total de superficie de la isla de Mallorca) para poder aplicarse de una manera sostenible.

Se prevé centralizar en este enclave la gestión de los residuos del total de los complejos de la empresa, y traspasar la actividad que ahora mismo desempeña la granja de Ses Cisternes (Finca s'Allapassa, Llucmajor, 135.000 gallinas), castigada con 200.000 euros de multa, hace un año, por infracción grave (al no contar con la autorización ambiental integrada pertinente). Se contempla para ello, en el proyecto presentado, alzar un estercolero de 14.000 m^2 y una balsa para depurar los lixiviados (1.500 m^3). Todo esto acarrearía, de manera inequívoca, emanaciones importantes de amoníaco y metano (y 26 contaminantes añadidos), alta carga de camiones, olores desagradables, propagación con el viento del polvo que se produce y una alta huella de CO2.

Oposición destacada

La comarca del Pla de Mallorca, formada por 15 municipios, se ha blindado ya en gran parte contra dicha iniciativa, que definen de dañina, innecesaria y totalmente insostenible. Los consistorios locales de Maria de la Salut, Llubí, Sineu y Lloret de Vistalegre han liderado firmemente los actos de oposición. Todos ellos presentaron sus mociones y también alegaciones (en agosto, mientras estaba el proyecto en exposición pública en el Servei d'Assessorament Ambiental). Sineu encargó un informe, y difundió entre los vecinos el caso, entonces aún no conocido. Y el día 6 de septiembre se llegó un punto de inflexión, cuando quedó constituida, formalmente, la plataforma de oposición Macrogranges No a Sineu. De momento, ya han logrado recoger 7.000 firmas de apoyo, y hacer las protestas precisas para crear una gran protesta.

Fruto de esto, el 19 de septiembre, el Consell de Mallorca (la Administración de la isla) votó por gran mayoría una moción que pide al Gobierno balear impulsar una moratoria de los complejos ganaderos industriales de bovino, de porcino, y de aves. No está clara la respuesta ni los plazos venideros, pero el tema está presente. La intención es poner freno a los proyectos desmedidos, y entre tanto valorar de qué manera habría que cambiar la ley.

En España hay actualmente más de 1.000 grandes complejos de gallinas, que en promedio albergan 68.000 aves cada uno. El proyecto de Avícola Son Perot va más allá de dichas cifras y no es justificable. Menos aún cuando se ubica muy cerca de las Mines de Sineu, un entorno húmedo de 2 ha con gran biodiversidad, y cuando en la isla de Mallorca los muestreos de nitratos (oficiales y de la Red Ciudadana de Greenpeace) hallan valores cada vez más preocupantes *(23/09/2024)*.

Enlaces de interés:

- Petición de firmas para parar el proyecto de la macrogranja (change.org, 04-08-2024): https://www.change.org/p/sos-ay%C3%BAdanos-a-parar-la-macro-granja-de-gallinas-en-sineu-mallorca
- Portal web de Avícola Son Perot: https://www.avicolaballester.com
- Proyecto (IPPC 02/2024) del complejo "Granja gallines ponedores i recria Sineu" (Servei d'Assessorament Ambiental, Govern de les Illes Balears): https://www.caib.es/sites/serveiassessoramentambiental/ca/exposicia_pablica
- Blog de Ong ADDA: STOP GANADERÍA INDUSTRIAL INTENSIVA. VIDEOVIGILANCIA OBLIGATORIA EN LOS MATADEROS. https://videovigilanciamataderos.addaong.org/

NOMENCLÁTOR DEL ANIMALISMO EN FRANCIA

El ADDA, a través de su larga existencia (1976) no ha olvidado un contacto continuado con quienes, tan solo, se está separado por una activa frontera y se comparte, conjuntamente, el estigma de las corridas de toros, aunque las francesas solo estén autorizadas en el sur de la nación. En su momento la OABA (Ouvre d'Assistance aux Bétes d'Abattoirs), con sede en Lyon, concedió una medalla a la ADDA por su labor contra las corridas de toros. Ahora se considera que es muy importante conocer cómo, en la actualidad, se está desarrollando la labor animalista, no para hallar una semejanza con España, sino para conocer la estructura general de las acciones francesas que, por su complejidad, se consideran de gran interés.





El representante del Gobierno Francés hace entrega de la "Medalla de la Amistad" a Manuel Cases, presidente de ADDA (París 1990).

S. G.- La "Confédération Nationale Défense de l'Animal" (CNDA) es una confederación francesa ubicada en la ciudad de Lyon y compuesta por un total de 270 asociaciones y protectoras nacionales. Fue creada en el año 1928 y reconocida de utilidad pública al igual que **ADDA**. Cuenta hoy en día con 1.200 empleados y 3.000 voluntarios, por lo que representa la principal red de protección de los animales en Francia. Estas asociaciones, y protectoras, disponen de unas 30.000 plazas y acogen hasta 200.000 animales al año. También, actualmente, cada año salvan de maltratos a unos 8.000 animales.
La misión de la CNDA es ayudar a los refugios y asociaciones independientes de protección de animales, a profesionalizarse a través de 4 tipos de acciones conocidas como las 4F: Federar, Formar, Financiar y "Faire-savoir". O sea, compartir conocimientos.

"El bienestar y el apoyo de estos animales abandonados es, y ha sido durante 96 años, el núcleo de nuestra misión. Es nuestra razón de ser", dijo su presidenta Sabine Fghoul, nombrada a principios del año, como importante parte del nuevo equipo directivo.

En relación con el funcionamiento de los 4 pilares de la Confederación (4F), se ha decidido, en el último año, la implantación de las siguientes medidas:

- Creación de una Academia online en abril 2024 para formar a los miembros de la Confederación sobre cuestiones reglamentarias, lucha contra el maltrato, alimentación, salud, higiene y cuidados veterinarios, etc… a través de guías, folletos, fichas prácticas, vídeos, podcasts de audio, etc.
- Lanzamiento de dos videoconferencias mensuales sobre el derecho animal y sobre métodos de optimización de la vida asociativa.
- Aparición, en enero de 2024, de la Unidad de Protección Animal, para intensificar la lucha contra todo tipo de maltrato mediante la sensibilización y la formación de los equipos locales e investigadores voluntarios a las leyes y normativas vigentes.

Esta Unidad tiene dos misiones principales:

1) Defender y promover el bienestar de los animales luchando contra el abandono y el maltrato, pero también sensibilizando a la opinión pública, las autoridades locales y diversos organismos sobre el problema animal.
2) Defender y promover el bienestar de los animales prestando apoyo y asistencia financiera, técnica y jurídica, a las asociaciones miembros que se ocupan de los animales; en particular de las que se encuentren en dificultades.

Asimismo, para ayudar a sus miembros, la Confederación acaba de lanzar:

- Una red de 10 representantes regionales.
- Una revista dirigida, por una parte, a los actores de los refugios, y por otra a los benefactores individuales.
- Una emisora de radio llamada «Ici Lyon, les refuges parlent aux refuges» ("Aquí Lyon, las protectoras hablan a las protectoras").

La misión de la Confédération es luchar por un endurecimiento de las sanciones penales para los maltratadores de animales y la creación de un fichero para prohibir que, en el futuro, las personas responsables de dichos actos puedan poseer animales. Además, su objetivo principal, siendo el de proteger a todos los animales, la CNDA condena todas las prácticas que les causan sufrimiento, como la cría intensiva de animales de granja, el tráfico, la caza furtiva, la cría de animales por su piel, la caza, la tauromaquia, la explotación animal, etc… y implica a los Gobiernos que actúen en contra de dichas prácticas. También, realiza campañas para sensibilizar contra la lacra que significa el abandono animal.

La CNDA ha emprendido, estos últimos meses, una nueva etapa como lo remarca su presidenta, la Sra. Sabine Fghoul, quien en una entrevista en el portal web Woopets del pasado mes de abril, exclamaba: *"La CNDA no es una mera asociación, sino un sector en plena expansión. Tras 96 años de existencia, da un paso decisivo para responder a las expectativas de nuestra sociedad, que exige y seguirá exigiendo que se actúe en favor de la causa animal para poner fin al maltrato animal que, por desgracia, siguen produciéndose con demasiada frecuencia. Esta es la misión que estoy llevando a cabo con todo mi equipo y las asociaciones que trabajan sobre el terreno". (12/09/2024).*

VUELVEN TIEMPOS "TURBULENTOS" PARA EL LOBO EN EUROPA

La Unión Europea, finalmente, ha confirmado su decisión de rebajar el nivel de protección del lobo, tras el acuerdo mayoritario de los Estados Miembros.



N. A.- El pasado 25 de septiembre, 21 de los 27 países que integran la Unión Europea votaron a favor de la propuesta de la UE para rebajar el estatus de protección del lobo, en virtud del Convenio de Berna (instituido en 1979). España e Irlanda se posicionaron en contra, mientras que Bélgica, Chipre, Eslovenia y Malta optaron por la abstención. El último paso que ahora queda por tramitar está previsto para el mes de diciembre, cuando la Comisión Europea presente la propuesta al Comité Permanente del Convenio de Berna que será votado a favor por la UE como bloque unificado.

La aceptación de esta propuesta conlleva que el lobo deje de ser una especie "estrictamente protegida" para ser una especie "protegida". Según el Convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa y la Directiva de Hábitats de la UE, si una especie está clasificada de "estrictamente protegida" su caza está prohibida, mientras que si está "protegida" se puede autorizar su caza teniendo en cuenta la conservación de sus poblaciones.

Los Estados miembros no han querido escuchar el clamor de una coalición integrada por más de 300 entidades ecologistas y de defensa de los animales, entre ellas **ADDA**, que les instaban a rechazar la proposición de la Comisión Europea. Degradar la protección del lobo representa un revés importante que socava los avances logrados para su conservación en las últimas décadas. Un emblemático animal que fue, prácticamente, erradicado en gran parte del territorio europeo, tras largos años de capturas continuadas. En un comunicado conjunto dirigido a los representantes de los Estados miembros, las entidades exigían:

- Incrementar los esfuerzos necesarios para promover la coexistencia del lobo con las actividades ganaderas, a través de medidas preventivas y de buenas prácticas.
- Garantizar la protección del lobo frente a la caza furtiva, como dispone la Directiva Hábitats de la UE.
- Apoyar y fomentar iniciativas para concienciar a la sociedad de los beneficios ecológicos del lobo, siendo un regulador natural de las poblaciones de ungulados.
- Y, ante cualquier cambio relacionado con su protección, respetar el criterio científico basado en datos rigurosos y no con presiones políticas y de determinados sectores influyentes, como es el de la caza.

Rebajar el nivel de protección del lobo dificultará los esfuerzos para su conservación, contradiciendo las evidencias científicas de que su salvaguardia ayuda a mantener el equilibrio biológico en los ecosistemas.

La propuesta de la Comisión Europea, quizás con "cierto interés político", corre el grave riesgo de crear un precedente para que otras especies puedan ser objeto, también, de cambios legislativos.

Se vive una grave crisis climática que ya está afectando a todos los ecosistemas del planeta, por lo que se hace más necesario que nunca apostar por las acciones que conserven la biodiversidad *(27/09/2024).*

Enlace de interés:

- Manifiesto de las trescientas entidades dirigido a los representantes de los Estados miembros de la UE https://eeb.org/wp-content/uploads/2024/09/Joint-statement-19.09-FINAL-version.pdf

Breves

MUERE UN TORO EN LOS "BOUS A LA MAR" EN XÀBIA (ALICANTE)

El animal murió ahogado al caer al mar durante la celebración de esta modalidad de "*correbous*", que se realiza en la playa o en el puerto consistente en embestir a los toros para que caigan al agua. La crueldad de este tipo de festejos, les provoca un gran estrés por lo que muchos de estos animales acaban muriendo ahogados, o, a consecuencia de un infarto. La muerte de este toro no es un accidente aislado, se añade a las muchas que año tras año suceden durante estos vergonzosos festejos populares, basados en la provocación del sufrimiento de un ser vivo.



ADDA integrante de la plataforma "*Prou Correbous*" hace 48 años que está exigiendo la abolición de las tres modalidades de los correbous (embolado, ensogado y a la mar) y de cualquier tipo de espectáculo taurino por llevar implícito el maltrato animal.

Foto: Castellón Diario

ENTRA EN VIGOR LA LEY EUROPEA DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA, APROBADA POR EL PARLAMENTO EUROPEO

Esta ley, pionera y muy necesaria, obliga a los estados miembros a restaurar todos los espacios naturales degradados. Antes del 2030 deberán recuperarse el 20%, el 60% en 2040 y, finalmente, el 90% en 2050. Se priorizarán, los hábitats en los que se puedan recuperar las especies amenazadas de fauna y flora.

A partir de ahora, los estados miembros tendrán dos años para redactar sus planes de recuperación en: bosques, espacios marinos, suelos agrícolas, espacios verdes urbanos y, medidas específicas para salvar las abejas. Se estima que el 80% de los hábitats naturales europeos están degradados.

La crisis climática y el impacto de las actividades humanas están provocando un declive sin precedentes en los ecosistemas.

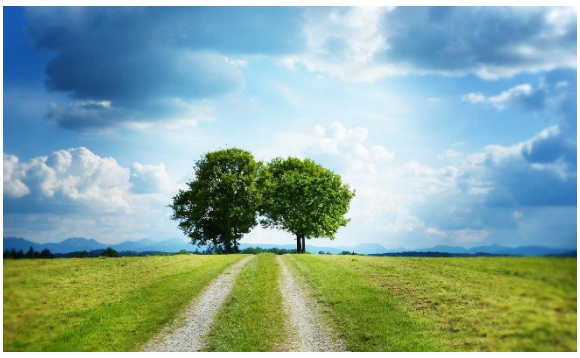


Foto: Pixabay

NUEVO COMISARIO EUROPEO DE BIENESTAR ANIMAL

El pasado 17 de septiembre Ursula Von der Leyen, presidenta de la Comisión, presentó en público a los 27 miembros de este nuevo ejecutivo, que han de ser ratificados, en las próximas semanas, a través del Parlamento. Y entre otras novedades, la cartera de "Salud y Seguridad Alimentaria" pasará a denominarse "Salud y Bienestar Animal". La propuesta, perseguida desde 2021 por la organización belga GAIA en su campaña *EUforAnimals*, culminó en una victoria celebrada por el mundo animalista. Sin embargo, el cargo tiene sus matices.

La persona responsable será el húngaro Olivér Várhely, abogado muy cercano al presidente conservador Viktor Orbán y hasta ahora a la cabeza en la cartera de "Vecindad y Ampliación". Hay quien dice que este puesto es un desprecio, imponiéndole a Várhely una cartera "muy menor" por sus deferencias a Rusia y sus bloqueos para ayudas hacia Ucrania. Lo cierto es que Von der Leyen no nombró a los animales en las líneas prioritarias de esta nueva comandancia que se fijan, ante todo "*construir la Unión Europea de la salud y continuar con el trabajo para combatir el cáncer y primar la prevención*".



ASOCIACIONES DE OPERADORES JURÍDICOS SOLICITAN UNA "FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LOS ANIMALES"

Estas entidades han propuesto una fiscalía especializada para garantizar una respuesta penal más eficaz, frente a todas las formas de violencia que se cometen contra los animales que, lamentablemente, siguen incrementándose. En la actualidad, es la Fiscalía de Medio Ambiente la responsable de procesar estos delitos, por lo que consideran que los animales, por su condición natural, tienen características muy diferenciadas a los delitos medioambientales. Entre los beneficios que comportaría destacan: consolidar criterios uniformes que faciliten una mayor eficiencia en la persecución de los delitos, medidas cautelares para una protección más adecuada a los animales durante el proceso judicial, y mejorar la coordinación entre instituciones para agilizar los procesos de investigación.



Foto: iStock



NUEVAS ADVERTENCIAS INQUIETANTES

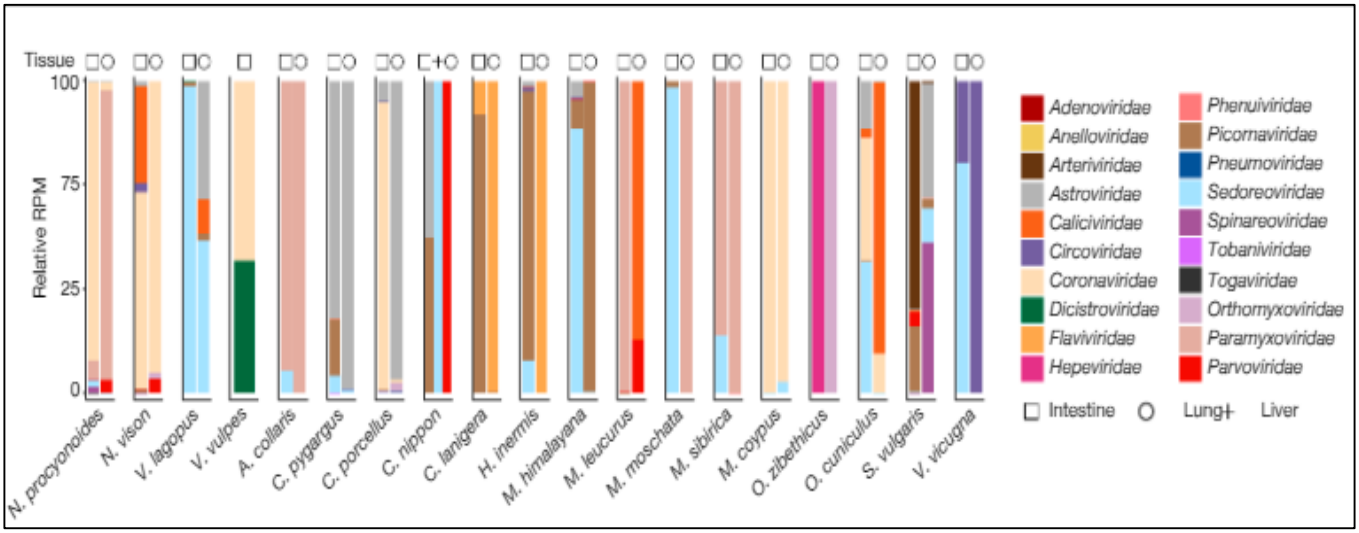
Un estudio de 3 años halla 39 patógenos peligrosos en granjas industriales peleteras chinas

La producción intensiva de animales, para obtener piel, comida u otros subproductos, es un foco clave de infección y transmisión de nuevos virus. Los brotes más famosos de la peste porcina africana (exclusiva de los cerdos, cuyo último contagio a 50 países en el 2023) o de la gripe aviar (del género *Influenzavirus*, que en 2003 sufrió un repunte en el este de Asia y cuyo contagio ha aumentado, afectando también a los humanos). Pero ahora un nuevo estudio, innovador por exhaustivo, reconfirma más si cabe que el modelo industrial no solo es cruel y muy dañino para el ambiente, sino que además es un gran peligro sanitario.

La investigación, publicada el pasado 4 de septiembre en la revista londinense *Nature*, especializada en biología, muestreó y analizó desde 2021 hasta 2024 órganos internos (en especial, intestino y pulmón) de 461 animales fallecidos por enfermedad en granjas peleteras de 24 provincias chinas. Se estudiaron, sobre todo, animales de complejos intensivos, que se crían por su piel, como visones (*Neovison vison*), zorros (*Vulpes* vulpes), ratas almizcleras (*Ondatra Zibethicus*), cobayas (*Cavia porcellus*) o mapaches (*Nyctereutes procyonoides*), pero también otros (minoría) en estado de libertad, ya sea real o artificial (santuarios), como cérvidos (*Muntiacus reevesi*) o conejos (*Oryctolagus cuniculus*).

En total, se observaron 28 especies y se hallaron 125 virus. Entre estos, y ojo al dato, 36 eran nuevos, y 39 presentaba un riesgo constatado de zoonosis (transmisiones a personas). Entre dichas afecciones, se definieron 7 coronavirus con un rango de animales infectados más extenso (incluyendo el HKU5, emparentado con el MERS), y tres tipos de influenza (H1N2, H5N6 y H6N2) en los pulmones de cobayas, ratas almizcleras o visones. Y también otras

zoonosis peligrosas como aquellas del género *Orthoreovirus* o *Flavivirus* (en particular la encefalitis japonesa).



Resultado de los virus detectados en algunas especies muestreadas (Nature).

El trabajo, en el cual han colaborado científicos norteamericanos y asiáticos, considera los mapaches, los visones, los zorros árticos, las cobayas y los conejos focos principales de infección. Y concluye que el hacinamiento animal de los complejos industriales, más el caso peletero, constituye un reservorio principal para el contagio de patógenos en dos sentidos: animal salvaje-doméstico-humano, y al revés.

Enlaces de interés:

- Estudio completo "*Farmed fur animals harbour viruses with zoonotic spillover potential*". Jin Zhao et.al. (Nature, 04-09-2024). Ver aquí

¡LAS PEQUEÑAS LUCHAS DESTRUYEN GRANDES PROYECTOS ABUSIVOS!

Acciona renuncia de forma definitiva a la planta de biogás en Cubas de la Sagra

Las acciones judiciales son muy relevantes para combatir iniciativas industriales, aunque muchos abogados recomiendan la protesta de la gente como factor clave para frenar los proyectos. La teoría se ha demostrado efectiva nuevamente en Cubas de la Sagra, municipio de unos 6.000 habitantes, ubicado en el margen sur de la Comunidad de Madrid. Meses de concentraciones han conducido al Ayuntamiento a cambiar su planteamiento, y a provocar que un gigante como Acciona (intocable en el IBEX 35) abandone su intención.

La planta de biogás que promovía esta empresa de Alcobendas, BIO 2 Methane, fue impulsada hará ya un año y medio. Su intención era ubicarse en unos terrenos muy próximos a Torrejón de la Calzada, el municipio colindante, y a solo 300 metros de una casa, a 160 de un colegio y a 500 de una residencia. El consistorio local elaboró en aquel entonces (mayo de 2023) un informe urbanístico a favor. El proyecto prosperaba a escondidas, pero 10 meses más tarde (07-03-2024) llegó a oídos de los vecinos, que iniciaron las protestas. La activación fue muy pronta, y

las dos asociaciones que surgieron, Afectados Bio2 Methane y Luchando por Torrejón, organizaron concentraciones, marchas ciudadanas y hasta cortes en el tráfico en el puente de la A-42. El revuelo provocó que en el mes de mayo, desde el propio Ayuntamiento, se emitiera un informe desfavorable, que al final hizo que Acciona desistiera de su idea, y que la Consejería de Medio Ambiente (Comunidad de Madrid) acabara archivando el caso.

Se ha evitado de esta forma la instalación de una industria de producción de biometano, que iba a usar subvenciones *Next Generation* (Unión Europea) y costar 34 millones de euros. Los olores, el trasiego de camiones, y el impulso del mercado de la carne hubieran sido los productos de un coloso que anualmente requería 70.000 toneladas de residuos (urbanos y de animales) para su funcionamiento. Será tendrá, ahora, que estar atentos por si buscan una nueva ubicación.

Y Navardún frena a dos complejos de porcino

Ya hace ahora unos dos años que el municipio de Navardún, en la comarca de las Altas Cinco Villas (Zaragoza), se enteró de que el INAGA (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental) concedió en 2020 y sin consultar una licencia para alzar una macrogranja porcina (2000 cerdos) en el pueblo de Gordués (un despoblado que es paraje natural). La instalación se añadía a otras dos ya planeadas y contiguas, en el mismo municipio, de 7.200 cabezas cada una (capacidad máxima que es permitida en Aragón). En total, la propia empresa (Aldamola Gordués, S. L., con sede en Mollerussa) proyectaba en esta zona fronteriza y de paisajes estupendos (Bal d'Onsella) 3 recintos para albergar 16.400 animales.

Los vecinos se indignaron y se unieron bajo una plataforma "No a la Macrogranja en Bal d'Onsella" que impulsó un manifiesto, organizó concentraciones y reunió en escasos meses, más de 1.000 firmas de apoyo para parar el desastre.

Dos años de insistencia y el respaldo militante desde el propio Ayuntamiento han dado frutos. A principios de septiembre el INAGA desestimó y archivó la solicitud de evaluación de impacto ambiental y autorización integrada para uno de los complejos, de 7.200 cerdos. La decisión fue tomada tras varias reclamaciones y después de comprobar el informe de incompatibilidad urbanística elaborada, en septiembre de 2023, por la arquitecta de la Mancomunidad de las Altas Cinco Villas. Antes de eso, desde el propio consistorio, ya se había anulado la instalación de 2.000 cabezas, por infringir la legalidad vigente, no respetar las distancias con respecto al núcleo urbano y amenazar los recursos naturales, como el agua, en un área protegida.

Queda solo un complejo que bloquear. Pero el peso del dinero ha comprobado, una vez más, que la riqueza no lo es todo, y que la norma, si se exige en comunión, es insalvable y se debe respetar.

Enlaces de interés:

- Petición contra las tres instalaciones ganaderas industriales en Gordués (Change.org, 19-09-2022): https://www.change.org/p/no-a-la-macro-granja-de-cerdos-en-la-bal-d-onsella

EL MUNDO AL REVÉS

¡BIOGÁS A TODA VELA EN CASTILLA-LA MANCHA!



El Gobierno castellanomanchego, presidido desde hace nueve años por Emiliano García-Page, quiere estar a la vanguardia en la implantación del biogás. El sistema, que utiliza la materia orgánica (residuos de animales, industriales, urbanos, lodos…) para convertirla, en energía (biogás o biometano) y, también, en digestato (fracción sólida o líquida restante) es vendido y propagado como excelsa solución al grave reto de la contaminación y el calentamiento global. Detrás de ello, sin embargo, está la guerra contra Rusia, con el Plan REpowerEu (Unión Europea, 2022) y la Hoja de Ruta del Biogás (MITECO, España), que fija multiplicar por cien (hasta 10,41 TWh) la producción de estas plantas para 2030.

Ahora Castilla-La Mancha, prepara un nuevo decreto para un plan de biometano, el primero a nivel comunitario. Y a principios de septiembre (el pasado día 3) consensuó quitar barreras y más trámites pesados a la industria, para que pueda multiplicarse con presteza. Lo hizo mediante una modificación de la Ley de Declaración de Proyectos Prioritarios (Ley 5/2020) que dirime los criterios que han de darse para considerar como tal un nuevo plan empresarial. El acuerdo establece el biometano, junto con otros seis campos, con rango de preferencia, y condiciona dicha calificación al cumplimiento de los siguientes preceptos:

- Que la nueva instalación se localice en una Zona Vulnerable a la Contaminación por Nitratos (Castilla-La Mancha tiene 9 decretadas).
- Que un 50% de los residuos empleados sean purines, vinazas o alperujos.

- Que se trate (sin especificar cómo) la fracción sólida obtenida en el proceso y no se aplique a los cultivos de una manera directa.
- Que la parte líquida se someta también a un tratamiento de reducción de nitrógeno (sin más detalles).
- Y que la instalación tenga asociado un proyecto de carácter agroindustrial o social, que genere un beneficio a la comunidad.

Traducido: vía libre para poder esquivar la oposición de ayuntamientos, ciertas pautas de urbanismo, y ensuciar con más olores, más trasiego de camiones y gases contaminantes a las áreas saturadas.

El biogás, en su medida y bien planeado, es un sistema positivo de gestión de los residuos. A una escala tan urgente y gigantesca, solo ensucia más los pueblos, y promueve y justifica nuevas granjas industriales.

Enlaces de interés:

- Fase de consulta previa del futuro decreto para promover el biometano en Castilla-La Mancha: https://participacion.castillalamancha.es/participacion/consulta-publica-previa-sobre-el-proyecto-de-decreto-regulador-del-plan-de-biometano

- Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-12770

- Hoja de Ruta del Biogás (Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, marzo de 2022): https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/es-es/Novedades/Documents/00HR_Biogas_V6.pdf

- Plan REPowerEU (Comisión Europea, 18-05-2022): https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_3131

PODÉIS APOYAR A…

La Asociación Soria Verde, que agrupa a vecinos de los pueblos de Cidones, Herreros, Oceanilla y Villaverde del Monte, a escasos kilómetros de Soria, y lucha desde 2018 contra un proyecto de macrogranja de 4.000 cerdos que quiere ubicarse en la orilla del Pantano de Cuerda del Pozo.

Tras seis años de trabajo y difusión el pasado 30 de agosto trascendió que la Junta de Castilla y León emitió informe favorable para dar el visto bueno a la Declaración de Impacto Ambiental. Documento que debía de aprobarse el 4 de septiembre y sin embargo se pospuso. Igualmente, la noticia ha reactivado las alarmas por el impacto que podría acarrear la instalación en un entorno muy sensible y ya afectado por procesos de eutrofización.

- Petición de firmas (Change.org, activada el 10-05-2018): https://chng.it/vg7JsfPZFP

- Puntos clave del proyecto (Desdesoria, 07-09-2024): https://www.desdesoria.es/articulo/noticias/soria-verde-recuerda-que-proyecto-macrogranja-cidones-sigue-vivo/20240907074548817117.html

LAS CITAS DE OCTUBRE 2024

V ENCUENTRO ANUAL
STOP GANADERÍA INDUSTRIAL



- **ACTO 1:** Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.
- **CUANDO:** Fin de semana del 5 y el 6 de octubre.
- **DÓNDE:** Retamoso de la Jara (Toledo).
- **MOTIVO:** Consensuar los distintos proyectos, estrategias y campañas, presentar nuevas opciones y evaluar las actuaciones realizadas.
- **QUIÉN ORGANIZA:** Coordinadora Estatal Stop Ganadería Industrial (con especial implicación de la Plataforma Retamoso Sin Macrogranjas).
- **INVITADOS:** Todos los colectivos (plataformas y organizaciones) que conforman la Coordinadora.
- **WEB DE REFERENCIA:** www.stopganaderiaindustrial.org

V ENCUENTRO ANUAL
STOP GANADERÍA INDUSTRIAL



- **ACTO 2:** V Jornadas "Nos Plantamos por la Soberanía Alimentaria y la Agroecología".
- **CUANDO:** Del 17 al 20 de octubre.
- **DÓNDE:** Allariz (Ourense).
- **MOTIVO:** Debatir nuevas acciones para difundir un marco agroecológico en España.
- **QUIÉN PROMUEVE:** Movimiento Nos Plantamos, surgido en 2023 y formado por 20 organizaciones y 29 movimientos/entidades colaboradoras.
- **PROGRAMA:** https://nosplantamos.org/encuentros
- **CONTACTO:** info@nosplantamos.org
- **MÁS INFORMACIÓN:** https://nosplantamos.org/

Publicábamos ayer

"Adda defiende los animales"



nº. 43 AÑO 2011

TEMA:

CORRIDAS DE TOROS

MADRÍD SÍ QUE ES ANTITAURINO

Siempre se ha proyectado la percepción de que Madrid es una de las ciudades más protaurinas de España; sin embargo, los resultados del reciente estudio de opinión revelan una realidad muy distinta.

Redacción.- Como consecuencia de la supresión de las corridas de toros en Cataluña (1 de enero de 2012) los partidarios de la tauromaquia han iniciado numerosas acciones para tratar de impulsar y blindar este espectáculo. Entre ellas figuran la reciente declaración de «Bien de Interés Cultural, BIC» en la Comunidad de Madrid, el traslado parcial de competencias desde el ministerio del Interior al de Cultura para beneficiarse de una considerable rebaja del IVA (del 18% al 8%) y la pretensión de que sean declaradas por la UNESCO como «Patrimonio Inmaterial de la Humanidad» y la reciente instauración por Cultura de un premio a la tauromaquia de 30.000 euros anuales.

En los últimos tres años, el número de festejos taurinos ha descendido un 34 % (datos de la Subdirección Gral. de Estudios y Relaciones Institucionales) y las corridas son la práctica de ocio menos frecuentada por los españoles (un 9,8 %). Una progresiva decadencia que se contrapone con las decisiones institucionales que intentan favorecer al sector taurino.Madrid, en resumen, supone el 16 % de la actividad taurómaca en España, destina cerca de 2.400.000 euros a la promoción de las corridas de toros y festejos taurinos, ha rechazado una ILP para su abolición y ha declarado las corridas de toros Bien de Interés Cultural, con todas las repercusiones que esta declaración significa.

Ong ADDA, que a través de sus 34 años de existencia ha trabajado intensamente en torno al espectáculo de las corridas y el maltrato animal, ha querido conocer si las actuaciones dirigidas a revitalizar los espectáculos taurinos se encuentran en sintonía con el actual criterio de la ciudadanía, encargando a la prestigiosa firma Sigmados la elaboración de un estudio de opinión para el municipio de Madrid.

Tres han sido las principales razones para encargar este estudio de opinión:

1ª.- Constatar si la percepción de Madrid como ciudad protaurina, como «catedral de la tauromaquia» se corresponde con la realidad actual.

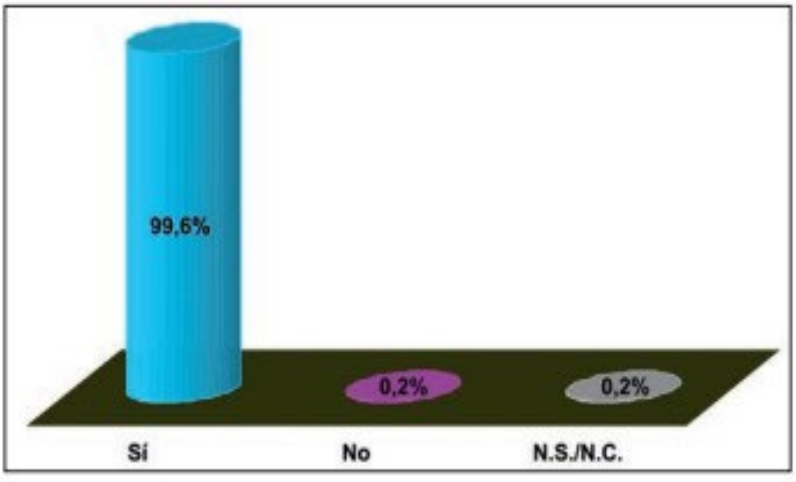
2ª.- Poder disponer de unos datos fiables que permitan hacer una valoración de la situación actual. Sigmados, por su prestigio, cumple con nuestros requerimientos.

3ª.- Saber si los resultados obtenidos podrían estar en sintonía con las iniciativas y medidas que la CAM, el gobierno y el lobby taurino están realizando para favorecer, reforzar y proteger los festejos taurinos en general y las corridas de toros en particular.

La encuesta encargada por **Ong ADDA** y realizada por Sigmados que incluye sexo, edad, recuerdo de voto y nivel de estudios, indica claramente y en altos porcentajes que la ciudadanía de Madrid se declara contraria a los festejos taurinos y a favor del bienestar animal. Han sido cinco las preguntas y estos son los resultados:

¿Considera usted que los animales deben ser tratados con respeto?

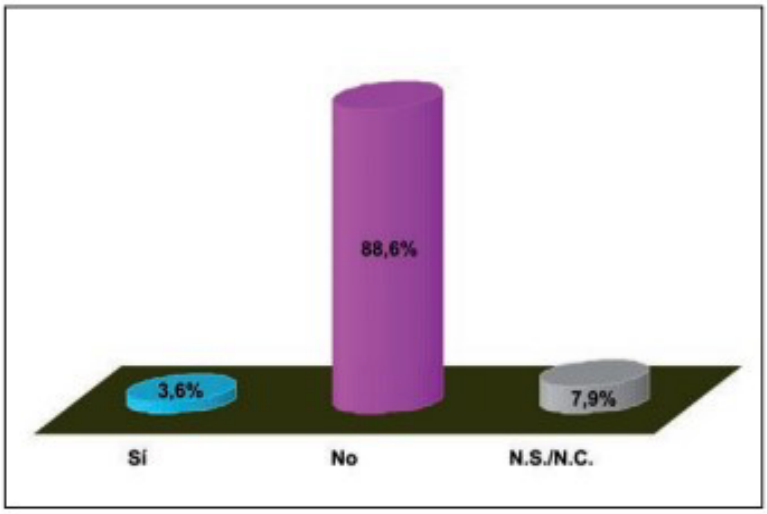
Esta pregunta resultaba genérica e imprescindible dado que este sondeo de opinión se va a centrar en los animales. El **99,6 %** opina que los animales deben ser tratados con respeto.



¿Considera usted que los espectáculos en los que se maltrata a los animales resultan educativos?

La cuestión trata de saber si en términos educativos el maltrato animal es percibido por la ciudadanía como una influencia positiva o negativa. Se encuentra vinculada a las medidas que contempla la Declaración de Bien Cultural, BIC, como son la divulgación escolar para su promoción, aunque es de suponer que la persona encuestada desconoce las implicaciones educativas que conlleva la declaración del BIC.

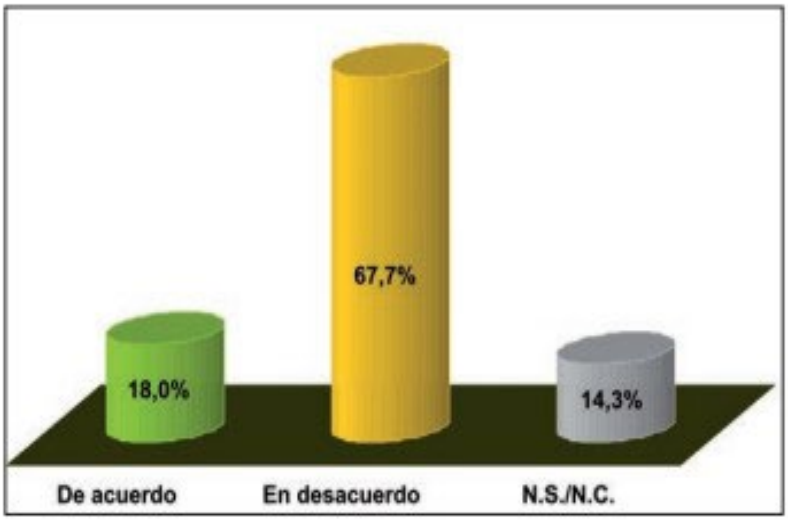
El **88,6 %** cree que los espectáculos en los que se maltrata a los animales NO resultan educativos.



¿Está de acuerdo o no en que las corridas de toros reciban ayudas económicas de los fondos públicos?

Se considera oportuno incluir esta pregunta, a pesar de ser conscientes de que muchos ciudadanos y ciudadanas desconocen el alcance de las subvenciones de dinero público que los festejos taurinos reciben de las administraciones públicas (CAM, Diputación y municipios).

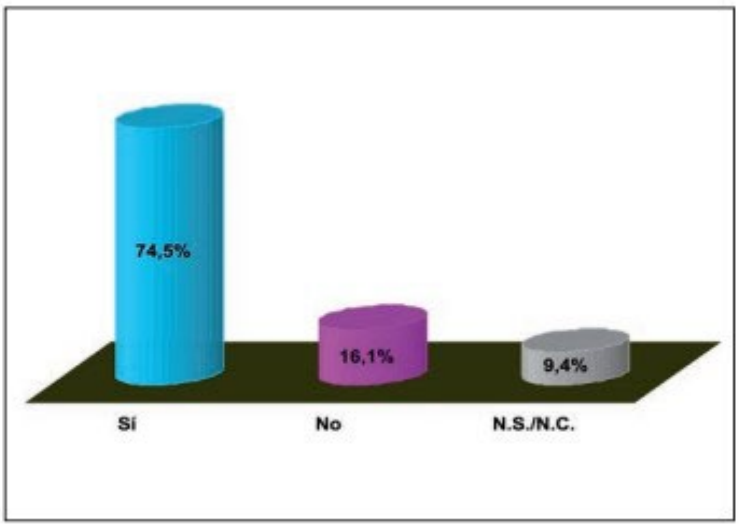
El **67,7 %** se muestra en desacuerdo con que las corridas de toros reciban ayudas económicas de los fondos públicos.



¿Cree usted que los espectáculos en los que se maltrata a los animales deben ser suprimidos?

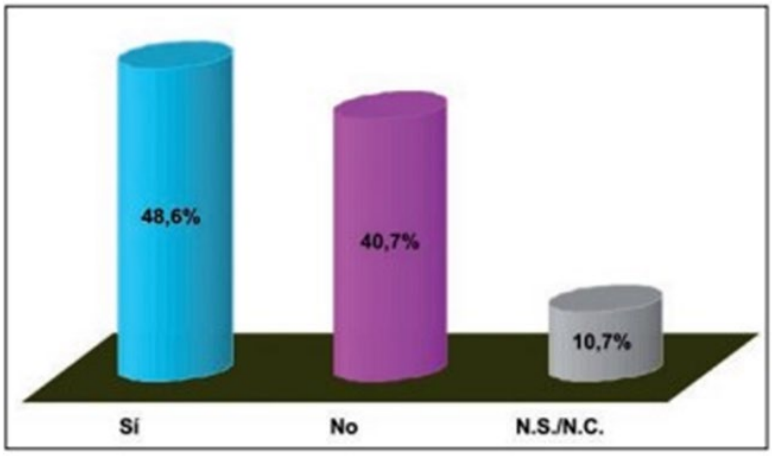
La pregunta engloba todas las modalidades de espectáculos de maltrato animal. Actualmente los que están permitidos por la ley de la CAM se centran en las diversas

modalidades de festejos taurinos: las corridas, novilladas, becerradas, encierros, etc…
El **74,5 %** considera que estos espectáculos deberían ser suprimidos.



¿Cree usted que sería necesario realizar una consulta popular sobre la continuidad o la supresión de las corridas de toros?

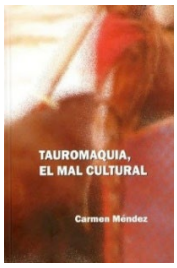
Esta pregunta se encuentra vinculada a una posible opción de la ciudadanía para tener una alternativa de elección, dado que una Iniciativa de Legislación Popular, ILP, que fue presentada no fue admitida a trámite... Al ser una pregunta algo más compleja su interpretación ha dado un resultado que puede tener dos lecturas: o que hay que hacerla o que no es necesaria por todo lo que ya se ha manifestado en las anteriores preguntas.
El **48,6 %** se muestra favorable a realizar una consulta popular sobre la continuidad o la supresión de las corridas de toros y un **40,7 %** considera que no sería necesario.



FICHA TÉCNICA

Universo: Municipio de Madrid.
Muestra: Realización de 500 entrevistas, con error posible del +/- 4,47 % para un nivel de confianza del 95, 5 % (Sigmados) y p/q = 50 / 50.
Selección: Aleatoria.
Entrevista: Telefónica.
Fecha del trabajo: 14 y 15 de junio de 2011.
Cuestionario: Estructurado en 5 preguntas.
Realización: SIGMADOS S. A. miembro de Asomar y Vapor.
Certificación de calidad: ISO 9001:200 e ISO 20252:2006 acreditadas por Bureau Veritas.

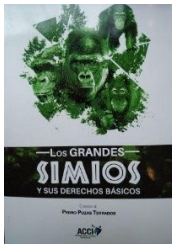
LIBROS RECOMENDADOS



TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.



LIBRO BLANCO, un relato editado por ONG ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€.



GRANDES SIMIOS Y SUS DERECHOS BÁSICOS.
Este libro es una llamada para debatir la importancia de los grandes simios en el marco de su protección de sus poblaciones en libertad, d su hábitat o los que se encuentran cautivos, solicitando sus derechos básicos. Tapas blandas; 567 páginas. 28€.

Más información en Ong ADDA: tienda/catalogo libros

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA **DARSE DE BAJA**

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.